

96
c1

INFORME SECRETARIAL. 2014 00395 00. Villavicencio, 10 de marzo de 2021. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer.

La secretaria **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, **10 JUN 2021**

1.- Una vez agregada por la Secretaría el aviso de notificación requerido mediante auto del pasado 1º de julio de 2020¹, se constató que el mismo fue enviado a la dirección electrónica del demandado el día 27 de enero de 2020². Por lo anterior, **téngase por no contestada** la demanda por el demandado LEANDRO ARSENIO REYES DELGADILLO, a quien se notificó por aviso en la referida fecha y dentro del término de traslado guardó silencio.

2.- Comoquiera que la prueba de ADN debe realizarse antes de la audiencia inicial, según lo señala la parte final del numeral 2º del art. 386 del CGP, **se dispone:**

Fíjese el día 28 del mes de JULIO del año 2021, a la hora de las 9:30am a fin de que se practique la toma de muestras para estudio de ADN, a las siguientes personas: el menor GERMAN SANTIAGO RODRIGUEZ ORJUELA, su progenitora SARICH XIOMARA RODRIGUEZ ORJUELA, y el demandado LEANDRO ARSENIO REYES DELGADILLO. **Oficiése** para lo pertinente al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para que través del Convenio ICBF proceda de conformidad, indicándose que los antes nombrados residen en Villavicencio, con excepción del señor LEANDRO ARSENIO REYES DELGADILLO, quien reside en Bogotá D.C.

3.- **Requírase** a la empresa PEGATEX ARTECOLA S.A. para que, en el término perentorio de diez (10) días, allegue la información que se ha intentado obtener previamente³, respecto a brindar información sobre LEANDRO ARSENIO REYES DELGADILLO.

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó
por ESTADO No. 044
del 11 JUNIO 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria

¹ Folio 92 C.1.

² Folio 91 C.1.

³ Folios 68, 85 C.1.